



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina

SALTA, 3 de noviembre de 2015

Exptes. Nros. 8094/15 - 8095/15 - 8096/15 - 8097/15  
8098/15 - 8099/15 - 8100/15 - 8101/15 - 8102/15

RES-D-EXA: 717 / 2015

VISTO la nota de la responsable del Servicio de Orientación y Tutoría, Prof. Dalcy FLORES, en la que solicita prórroga en las designaciones de los Tutores Pares, y;

CONSIDERANDO:

Que el plazo de las designaciones de estos tutores vence el 31/10/2015.

Que se evalúa positivamente la continuidad de la experiencia de las tutorías de pares en las asignaturas de primer año.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones de Tutores Pares, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales y una retribución mensual de pesos \$ 800,00 (pesos ochocientos), a partir del 01/11/15 y hasta el 30/11/15 de los siguientes alumnos:

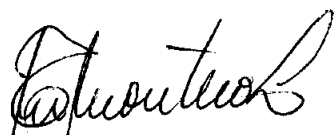
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA
JAIME, Fernando Emanuel Moisés	34.913.654	Matemática para Informática
QUISPE, Adriana Mercedes	26.627.136	Matemática para Informática
PATRANA, Rodrigo Matías	35.263.920	Geometría Plana y Espacial
MAMANI, Pedro Ariel	34.621.302	Introducción al Álgebra
CALISAYA, Roque Armando	36.130.188	Matemática 1
MARCIAL, Jesica Alejandra del Valle	35.264.478	Introducción a la Educación
OSEDO, Emanuel Eduardo	36.345.590	Introducción a la Matemática
PASTRANA, Gabriela Alicia	31.338.223	Introducción a la Física
VALLON, Jorge Gonzalo	37.511.498	Elementos de Programación
SALVA, Juan Carlos	37.511.276	Elementos de Programación
MIRANDA, Sandra Susana	31.338.429	Fundamentos de Química
ACOSTA, Cinthia Vanesa	35.038.835	Introducción a la Física

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que las actividades de los tutores mencionados se desarrollará en el marco del redictado de sus respectivas asignaturas.


ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demanden las prórrogas precedentes al fondo del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a las personas aquí mencionadas, a los docentes responsables de las cátedras respectivas, a Dirección Administrativa Económica y Financiera, al Servicio de Orientación y Tutoría y a las Secretarías de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MDG  
mpc

  
 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa